



DICTAMEN DE LA COMISION DE CIENCIA Y TECNOLOGIA A LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL CUAL SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO Y AL INSTITUTO DE CIENCIA Y TECNOLOGIA, AMBOS DEL DISTRITO FEDERAL A CELEBRAR CONVENIOS DE COLABORACION CON LA UNAM Y EL IPN, CUYO OBJETO SEA LA APLICACION DE AVANCES CIENTIFICOS Y TECNOLOGICOS, ENCAMINADOS A MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LOS HABITANTES DEL DISTRITO FEDERAL

DICTAMEN DE LA COMISION DE CIENCIA Y TECNOLOGIA A LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL CUAL SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO Y AL INSTITUTO DE CIENCIA Y TECNOLOGIA, AMBOS DEL DISTRITO FEDERAL A CELEBRAR CONVENIOS DE COLABORACION CON LA UNAM Y EL IPN, CUYO OBJETO SEA LA APLICACION DE AVANCES CIENTIFICOS Y TECNOLOGICOS, ENCAMINADOS A MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LOS HABITANTES DEL DISTRITO FEDERAL

PROYECTO

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL IV LEGISLATURA

A la Comisión de Ciencia y Tecnología de este órgano legislativo en la IV Legislatura, fue turnada para su estudio, análisis y dictamen la Proposición con Punto de Acuerdo, mediante el cual se exhorta al Jefe de Gobierno y al Instituto de Ciencia y Tecnología, ambos del Distrito Federal a celebrar convenios de colaboración con la Universidad Nacional Autónoma de México y con el Instituto Politécnico Nacional, cuyo objeto sea la aplicación de avances científicos y tecnológicos encaminados a mejorar la calidad de vida de los habitantes del Distrito Federal, presentada por el Dip. Jacobo Manfredo Bonilla Cedillo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

En atención a lo anterior y con fundamento en lo establecido en los artículos 17 fracción VI, 59, 60 fracción II, 62 fracción VIII y 64 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 28, 32, 33 y 87 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 4,5,8,9 fracción I, 50 y 52 del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Comisión que suscribe se permite someter a la consideración de esta Honorable Asamblea el presente dictamen al tenor de los siguientes:

Antecedentes

1. Con fecha 7 de mayo del 2008, mediante oficio MDDPSRSA/CSP/067/2008, el Presidente de la Diputación Permanente remitió a la Comisión de Ciencia y Tecnología la Proposición con Punto de Acuerdo, mediante el cual se exhorta al Jefe de Gobierno y al Instituto de Ciencia y Tecnología, ambos del Distrito Federal a celebrar convenios de colaboración con la Universidad Nacional Autónoma de



DICTAMEN DE LA COMISION DE CIENCIA Y TECNOLOGIA A LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL CUAL SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO Y AL INSTITUTO DE CIENCIA Y TECNOLOGIA, AMBOS DEL DISTRITO FEDERAL A CELEBRAR CONVENIOS DE COLABORACION CON LA UNAM Y EL IPN, CUYO OBJETO SEA LA APLICACION DE AVANCES CIENTIFICOS Y TECNOLOGICOS, ENCAMINADOS A MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LOS HABITANTES DEL DISTRITO FEDERAL

México y con el Instituto Politécnico Nacional, cuyo objeto sea la aplicación de avances científicos y tecnológicos encaminados a mejorar la calidad de vida de los habitantes del Distrito Federal, presentada por el Dip. Jacobo Manfredo Bonilla Cedillo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

2. La Secretaría Técnica de la Comisión dictaminadora por instrucciones de la Presidencia de dichas Comisiones y con fundamento en el artículo 19 fracción VII del Reglamento Interior de Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal distribuyeron la iniciativa en comento a los diputados integrantes de la Comisión e informaron de su contenido.

3. Con la finalidad de cumplir con lo dispuesto en el artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; la Comisión de Ciencia y Tecnología, previa convocatoria realizada en términos de Ley, se reunieron a las 12:00 horas del día 19 de junio en el Salón Francisco Zarco del Edificio de Donceles para dictaminar la proposición de mérito bajo los siguientes:

Considerandos

PRIMERO. Que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59, 60 fracción II, 61, 62 fracción VIII y 64 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 28, 32, 33 y 87 del Reglamento para el Gobierno Interior y 8 ,9 fracción I, 50 y 52 del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, esta Comisión es competente para analizar y dictaminar la Proposición con punto de acuerdo, presentada por el Dip. Jacobo Manfredo Bonilla Cedillo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional..



DICTAMEN DE LA COMISION DE CIENCIA Y TECNOLOGIA A LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL CUAL SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO Y AL INSTITUTO DE CIENCIA Y TECNOLOGIA, AMBOS DEL DISTRITO FEDERAL A CELEBRAR CONVENIOS DE COLABORACION CON LA UNAM Y EL IPN, CUYO OBJETO SEA LA APLICACION DE AVANCES CIENTIFICOS Y TECNOLOGICOS, ENCAMINADOS A MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LOS HABITANTES DEL DISTRITO FEDERAL

SEGUNDO. Que tanto la ciencia como la tecnología siempre serán factores determinantes en el desarrollo de las sociedades, toda vez que su desarrollo y aplicación ha permitido que la vida de los seres humanos sea más placentera y menos riesgosa. Tal afirmación se ha visto reflejada en el ámbito industrial, el cual es el motor de las grandes metrópolis contemporáneas del Mundo.

TERCERO. Que el impulso de la ciencia y la tecnología se desarrolla principalmente en aquellos centros de estudios a nivel superior, que tienen como primicia la investigación científica y tecnológica. En nuestro país un ejemplo palpable de tales actividades son la Universidad Nacional Autónoma de México y el Instituto Politécnico Nacional. Ambas instituciones, orgullo de los mexicanos, han dado resultados en la investigación científica y tecnológica que va más allá de nuestras fronteras, siendo reconocidas a nivel mundial por su gran aportación a la humanidad

CUARTO. Que la **Universidad Nacional Autónoma de México** (UNAM) fue fundada el 21 de septiembre de 1551 con el nombre de la *Real y Pontificia Universidad de México*. Es la más grande e importante Universidad de México e Iberoamérica. Tiene como propósito primordial estar al servicio del país y de la humanidad, formar profesionistas útiles a la sociedad, organizar y realizar investigaciones, principalmente acerca de las condiciones y problemas nacionales, y extender con la mayor amplitud posible, los beneficios de la cultura.

QUINTO. Que el **Instituto Politécnico Nacional** es una institución pública mexicana de investigación y educación a niveles medio superior, superior y posgrado, fundada en la Ciudad de México en 1936 durante el gobierno del Presidente Lázaro Cárdenas del Río. El I.P.N., coloquialmente conocido como **el Politécnico** o **el Poli**, fue fundado siguiendo los ideales revolucionarios en la reconstrucción del país, buscando dar educación profesional a las clases más



DICTAMEN DE LA COMISION DE CIENCIA Y TECNOLOGIA A LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL CUAL SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO Y AL INSTITUTO DE CIENCIA Y TECNOLOGIA, AMBOS DEL DISTRITO FEDERAL A CELEBRAR CONVENIOS DE COLABORACION CON LA UNAM Y EL IPN, CUYO OBJETO SEA LA APLICACION DE AVANCES CIENTIFICOS Y TECNOLOGICOS, ENCAMINADOS A MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LOS HABITANTES DEL DISTRITO FEDERAL

desprotegidas en aquel entonces, además de ser un impulso para el desarrollo industrial y económico del país así como una institución que tuviera una función muy noble al subsanar las necesidades de la población mexicana. Actualmente, ya que cuenta con un alto nivel académico, es una de las instituciones educativas más prestigiosas e importantes de México con una matrícula inscrita de más de cien mil alumnos en sus 232 carreras impartidas en 55 planteles.

SEXTO. Que la Universidad Nacional Autónoma de México y el Instituto Politécnico Nacional, son las instituciones más representativas, de nuestro país, en materia de investigación, desarrollo y aplicación de la ciencia y la tecnología, lo cual permitirá en todo momento, que esta ciudad capital esté a la vanguardia en dichas materias.

SÉPTIMO.- Que la celebración de convenios de colaboración, entre el Gobierno del Distrito Federal y las prestigiadas instituciones educativas mencionadas, permitirán de manera sistemática y progresiva la aplicación de programas y proyectos tendientes a mejorar la calidad de vida de los habitantes de la Ciudad de México. Debiendo considerar que es necesario que dichos acuerdos sean establecidos a la brevedad posible, al efecto de evitar de manera inmediata la afectación ambiental que sufre la Capital del País; asimismo se permita, con el intercambio de información, preparar a los habitantes de esta ciudad, respecto de posibles siniestros que pudieran presentarse.

OCTAVO. Que el diputado promovente solicita se exhorta al Jefe de Gobierno y al Instituto de Ciencia y Tecnología, ambos del Distrito Federal, a celebrar convenios de colaboración con la Universidad Nacional Autónoma de México y con el Instituto Politécnico Nacional, cuyo objetivo sea la aplicación de avances científicos y tecnológicos encaminados a mejorar la calidad de vida de los habitantes del Distrito Federal.



DICTAMEN DE LA COMISION DE CIENCIA Y TECNOLOGIA A LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL CUAL SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO Y AL INSTITUTO DE CIENCIA Y TECNOLOGIA, AMBOS DEL DISTRITO FEDERAL A CELEBRAR CONVENIOS DE COLABORACION CON LA UNAM Y EL IPN, CUYO OBJETO SEA LA APLICACION DE AVANCES CIENTIFICOS Y TECNOLOGICOS, ENCAMINADOS A MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LOS HABITANTES DEL DISTRITO FEDERAL

NOVENO. Que la fracción VII del artículo 19 señala que entre las facultades del Director del Instituto se encuentra la de formalizar y aplicar convenios de coordinación y colaboración con los distintos órganos de gobierno, los sectores sociales y las instituciones científicas y tecnológicas

DÈCIMO. Que en Sesión de Trabajo de esta Comisión celebrada el 13 de mayo de 2008, la Directora General del Instituto de Ciencia y Tecnología del D.F rindió su Informe de Actividades 2007, donde se especifica que dicho Instituto ha celebrado 47 convenios generales y específicos de colaboración con diferentes organismos públicos y privados, entre los que se encuentran:

1. **UACM.-** “LA UACM” y “EL INSTITUTO” celebraron un Convenio General de Colaboración de fecha 07 de septiembre de 2007. El objeto de ese Convenio General fue establecer las bases y mecanismos de colaboración entre las partes para lograr el máximo aprovechamiento de sus recursos humanos, materiales y financieros en el desarrollo conjunto de proyectos, programas, acuerdos y otras acciones de interés y beneficio mutuo, en las áreas académicas, científicas y de investigación, que serán acordados mediante Convenios Específicos que celebren de conformidad con la normatividad vigente para ambas partes.
2. **UNAM.-** Con fecha del 15 de febrero de 2007 “LA UNAM” y “EL DF” celebraron un Convenio General de Colaboración cuyo objeto consiste en establecer las bases de colaboración entre las partes para la realización de proyectos y trabajos conjuntos en materia de docencia, investigación, difusión de la cultura y otras en beneficio de las partes, el cual se encuentra registrado en “LA UNAM” con el número 19628-143-12-II-07.
3. **IPN.-** Con fecha 15 de agosto del 2007, ambas partes celebraron un Convenio General de Colaboración con vigencia de tres años, para establecer bases y mecanismos de colaboración entre el “IPN” y el “ICYTDF” para lograr el máximo aprovechamiento de sus recursos humanos, materiales y financieros en el desarrollo conjunto de proyectos, programas, acuerdos y otras acciones de interés y beneficio mutuo, en las áreas académicas, científicas y de investigación, que



DICTAMEN DE LA COMISION DE CIENCIA Y TECNOLOGIA A LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL CUAL SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO Y AL INSTITUTO DE CIENCIA Y TECNOLOGIA, AMBOS DEL DISTRITO FEDERAL A CELEBRAR CONVENIOS DE COLABORACION CON LA UNAM Y EL IPN, CUYO OBJETO SEA LA APLICACION DE AVANCES CIENTIFICOS Y TECNOLOGICOS, ENCAMINADOS A MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LOS HABITANTES DEL DISTRITO FEDERAL

serán acordadas mediante Convenios Específicos que se celebren de conformidad con la normatividad vigente.

DÈCIMO PRIMERO. Que por lo anteriormente expuesto no es procedente exhortar al Jefe de Gobierno y al Instituto de Ciencia y Tecnología, ambos del Distrito Federal, a celebrar convenios de colaboración con la Universidad Nacional Autónoma de México y con el Instituto Politécnico Nacional, cuyo objetivo sea la aplicación de avances científicos y tecnológicos encaminados a mejorar la calidad de vida de los habitantes del Distrito Federal, ya que dichos convenios han sido suscritos por el Instituto de Ciencia y Tecnología del D.F

DÈCIMO SEGUNDO. Que no obstante lo anterior, esta Comisión ha valorado la importancia de la colaboración de las Instituciones de Educación Superior y la suscripción de convenios con las instituciones de Gobierno, lo cual se encuentra establecido en la fracción X del artículo 19 que establece entre las facultades del Director del Instituto *“Colaborar con el Ejecutivo Local en la coordinación de las acciones de las dependencias y entidades relacionadas con la definición o aplicación de políticas, programas y recursos para el desarrollo científico y tecnológico y la innovación, así como establecer los mecanismos de interrelación entre el Instituto con las dependencias y entidades, las instituciones de investigación y enseñanza superior y los usuarios de la investigación”.*

Por lo anterior y con fundamento en los artículos 28, 32 y 84 del Reglamento para el Gobierno Interior y 50 del Reglamento Interior de Comisiones, ambos ordenamientos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; y una vez analizado el tema en comento esta Comisión de Ciencia y Tecnología, estima que es de resolverse y,

RESUELVE

UNICO. Se aprueba exhortar al Jefe de Gobierno y al Instituto de Ciencia y Tecnología, ambos del Distrito Federal a promover la suscripción de convenios de colaboración entre la UNAM y el IPN con las dependencias y entidades del Gobierno del Distrito Federal cuyo objeto sea la aplicación de avances



DICTAMEN DE LA COMISION DE CIENCIA Y TECNOLOGIA A LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL CUAL SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO Y AL INSTITUTO DE CIENCIA Y TECNOLOGIA, AMBOS DEL DISTRITO FEDERAL A CELEBRAR CONVENIOS DE COLABORACION CON LA UNAM Y EL IPN, CUYO OBJETO SEA LA APLICACION DE AVANCES CIENTIFICOS Y TECNOLOGICOS, ENCAMINADOS A MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LOS HABITANTES DEL DISTRITO FEDERAL

científicos y tecnológicos, encaminados a mejorar la calidad de vida de los habitantes del Distrito Federal

Recinto Legislativo, a 19 de junio de 2008.

A T E N T A M E N T E

Por la Comisión de Ciencia y Tecnología

Dip. Gloria Isabel Cañizo Cuevas Presidenta	Dip. Jacobo Manfredo Bonilla Cedillo Vicepresidente
Dip. Ramón Jiménez López Secretario	Dip. Salvador Martínez Della Rocca Integrante

**Dip. Juan Bustos Pascual
Integrante**